

# ACTA DE REUNIÓN

## 1. DATOS GENERALES DE LA REUNIÓN:

**FECHA:** 29 de abril de 2024  
**PROYECTO:** Proceso de rendición de cuentas del periodo enero a diciembre de 2023  
**LUGAR:** Sala de reuniones - Agencia Metropolitana de Control  
**HORA:** 15H00  
**RELACIÓN:** Mesa de Trabajo – Comisión Mixta 2

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15 horas del veintinueve de abril del dos mil veinticuatro, con la presencia de dos ciudadanos y de cinco técnicos delegados del GADDMQ Agencia Metropolitana de Control, la responsable de la Unidad de Planificación de la AMC, Carolina Carrillo da el saludo de bienvenida a la reunión de la Comisión Mixta No. 2 del Proceso de Rendición de Cuentas 2023.

Con el objeto de dar cumplimiento a las acciones establecidas en la hoja de ruta, correspondiente a la Fase 3 de "*Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional*" en atención a la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 y Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), que establecen las fases, reglamento y cronograma del proceso de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

## 2. PARTICIPANTES- Comisión Mixta 2

NOMBRE	INSTITUCIÓN / ROL	CÉDULA	TELÉFONO
Jenny Mercedes Calvache Cruz	Ciudadana	1717119554	0995980538
Milton Reynel Vega Herrera	Ciudadano	1705623542	0984536249
Paola Andrea Pazmiño Chiriboga	Delegada AMC	1717047789	098 704 9589
Rolando Javier Freire Núñez	Delegado AMC	1803529674	099 859 3948

### 3. ORDEN DEL DIA

El orden del día incluye los siguientes puntos y es aprobado por unanimidad de las personas que conforman la Comisión Mixta 2:

- a. Aprobación del orden del día.
- b. Metodología del proceso de Rendición de Cuentas (RDC).
- c. Cronograma y metodología del evento de deliberación.
- d. Observaciones y acuerdos.
- e. Lectura y aprobación del acta.

### 4. TEMAS TRATADOS

#### **Metodología del proceso de Rendición de Cuentas (RDC).**

La Responsable de Planificación presenta la metodología del proceso de rendición de cuentas, que se encuentra detallada en el Reglamento del CPCCS, institución responsable de establecer los mecanismos para este proceso, de acuerdo a la disposición constitucional del art. 208 número 2 y el art. 5 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Se entrega el sitio web (<https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas#rendicion-de-cuentas-2023>) que contiene la información del proceso de rendición de cuentas 2023. Este sitio se actualizará continuamente a medida que avance el proceso hasta su conclusión.

En principio se puede encontrar:

- Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento territorial (PMDOT) 2021 - 2033, con sus respectivos apéndices, aprobado mediante Ordenanza PMDOT-PUGS No. 001 2021.
- Presupuestos participativos 2023. Plan Operativo Anual (POA) 2023.
- Plan Operativo Anual (POA) 2023 actual administración.
- Plan de Gobierno - Campaña Alcaldía 2021-2023.
- Plan de Gobierno - Campaña Alcaldía 2023-2027.
- Rendición de cuentas 2023 del GAD MDMQ.
- Presupuesto Prorrogado Ejercicio Económico 2023.
- Consolidado presupuesto prorrogado 2023.

## **Cronograma y metodología del evento de deliberación.**

Para el desarrollo del tercer punto del orden del día, se pone en conocimiento la propuesta de cronograma para la realización del evento de deliberación pública del proceso de rendición de cuentas del GADDMQ AMC.

Las personas que constituyen la Comisión Mixta plantean sus criterios respecto al evento de deliberación con la finalidad que permita formular la propuesta metodológica.

### **Objetivo:**

1. Recoger los aportes de la ciudadanía para elaborar el Plan de Trabajo.

### **Recomendaciones:**

- Previo a cada mesa de trabajo, se llevará a cabo una difusión anticipada de los temas a tratar, con el objetivo de que la ciudadanía pueda elegir con antelación en cuál de ellas participar.
- Identificar cada mesa de trabajo.
- Distribuir un número igualitario de ciudadanos en cada mesa de trabajo.
- Evitar proselitismo político.
- La participación en las mesas de trabajo será de dos minutos.
- Las mesas de trabajo tendrán como duración máximo 40 minutos.
- En la metodología se deberá identificar las autoridades que estarán presentes y liderarán cada mesa de trabajo.

### **Acuerdos:**

- La propuesta presentada por los miembros de la Comisión Mixta 2 se sistematizará y será remitida mediante correo electrónico.
- Remitir el link con los documentos del proceso de Rendición de Cuentas.
- Participación del ciudadano Milton Vega en la intervención ciudadana el día del evento de rendición de cuentas 2023.



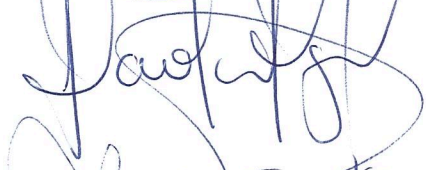
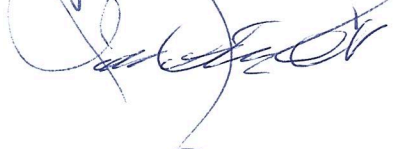
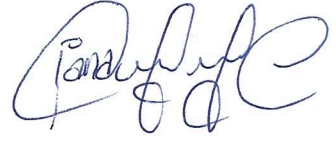


## Lectura y aprobación del acta

La responsable de la Unidad de Planificación, de la AMC, procede a dar lectura al acta de la reunión la cual es aprobada por unanimidad.

Para constancia de lo realizado firman:

### 5. FIRMAS DE APROBACIÓN DE ACTA

Nombre y Apellido	Cargo	Fecha	Firma
Jenny Mercedes Calvache Cruz	Ciudadano	29/04/2024	
Milton Reynel Vega Herrera	Ciudadano	29/04/2024	
Paola Andrea Pazmiño Chiriboga	Responsable de Comunicación Social	29/04/2024	
Rolando Javier Freire Núñez	Director de Coordinación Estratégica Interinstitucional	29/04/2024	
Diana Carolina Carrillo Calva	Responsable de Planificación	29/04/2024	
Andrés Carrión	Analista de Planificación	29/04/2024	